



DECRETO

N° 0184

NEUQUÉN,

23 FEB 1989

V I S T O:

La Nota N° 043/89 producida por la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se comunica que el Agente **ROBERTO MULLER** L.P.5628/0, ha sido designado como Jefe del Equipo Técnico que viajará a la Ciudad de Concepción del Uruguay -Provincia de Entre Ríos-, desde el 10 y hasta el 14 de Febrero del corriente año, con motivo de efectuarse el Campeonato Nacional de Cross; por lo que se solicita la justificación de sus inasistencias como licencia especial deportiva;

Que a fs.2 corre agregada nota de fecha 04-02-89 de la Federación Atlética Neuquina requiriendo autorización para que el citado agente pueda concurrir a tal evento deportivo;

Que se cuenta con el V°B° de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

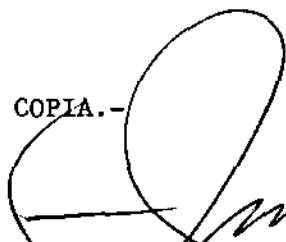
Artículo 1°) OTORGASE Licencia Especial Deportiva -Ley N° 20.596-, desde /
- - - - - el 10 y hasta el 14 de Febrero de 1989, al Agente **ROBERTO MULLER**, L.P.5628/0, en razón de haber sido designado Jefe del Equipo Técnico que viajará a la Ciudad de Concepción del Uruguay -Provincia de Entre Ríos- para participar del Campeonato Nacional de Cross.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese /
- - - - - al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Ulloa
Intendente Municipal de Neuquén

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

e